

DECRETO 908 DE 1991

(abril 5)

POR EL CUAL SE CREA UN CARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL SERVICIO INTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 3°. 5°. y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#) y la Ley 11 de 1991,

DECRETA:

Artículo 1°. Créase en la Planta de Personal del servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, un (1) cargo de Viceministro, Código 0020, Grado 15.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Manuel José Cárdenas Zorro, Viceministro, Código 0020, Grado 15 y asígnasele las funciones del Despacho del Viceministro de asuntos Económicos Internacionales.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4°. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 5 de abril de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Encargado,

JOSE ELIAS MELO ACOSTA.